

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO № 50

CHILLÁN VIEJO, 0 6 ENE 2023

## VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

## CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 05/01/2023 de la Srta. Magdalena Herrera Lara, Encargada de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, para realizar apoyo en elaboración plan de compras año 2023, el día 07/01/2023 en de 08:00 a 16:00 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 05/01/2023 de la Srta. Paulina Morales Troncoso, Encargada de convenios del Departamento de Salud Municipal, para realizar apoyo en elaboración plan de compras año 2023, el día 07/01/2023 en de 08:00 a 16:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 05/01/2023 del Sr. Germán Huentupil Aldea, Ingeniero en Informática -Encargado de bodega del Departamento de Salud Municipal, para digitar cometidos en registro SIAPER, los días 09-01, 10-01, 11-01 Y 12/01/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas, el día 13/01/2022 en jornada de 16:15 a 18:15 horas y los días 07-01 y 14/01/2023 en jornada de 08:00 a 15:00 horas.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 05/01/202322 de la Srta. Paulina Quezada Fritz. Administrativa de la unidad de estadísticas del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para realizar trabajo en REM semestral, metas sanitarias, IAAPS, desde el 09-01, 10-01 11-01 y 12/01/2023 en jornada de 17:15 a 20:15 horas y el día 13/01/2023 en jornada de 16:15 a 19:15 horas.

f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 06/01/2023 del Sr. Álvaro Gallardo Henríquez, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para realizar cierre contable año 2022, el día 07/01/2023 en jornada de 08:00 a 17:00 horas.

f) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal, con fecha 06/01/2023.

h) Decreto Alcaldicio Nº10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

## **DECRETO:**

**1.- AUTORICESE** a los funcionarios (as) que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Magdalena Herrera Lara C.I. N°	07/01/2023	08:00 hrs	16:00 hrs	08 horas
Paulina Morales Troncoso C.I. N°	07/01/2023	08:00 hrs	16:00 hrs	08 horas
	09-10-11 y 12/11/2023	17:15 hrs	19:15 hrs	
Germán Huentupil Aldea C.I. N°	13/01/2023	16:15 hrs	18:15 hrs	24 horas
	07 y 14/01/2023	08:00 hrs	15:00 hrs	
Paulina Quezada Fritz C.I. N°	09-10-11 y 12/01/2023 13/01/2023	17:15 hrs 16:15 hrs	20:15 hrs 18:15 hrs	15 horas
Alvaro Gallardo Henriquez	07/01/2023	08:00 hrs	17:00 hrs	09 horas

2.- PAGUESE a:, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta Nº 21.01.004.005 y/o N°21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

## 3.- COMPENSESE al Sr. Alvaro Gallardo

**Henrìquez**, **09 horas** extraordinarias a funcionario con un descanso complementario, según corresponda.



**4**.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/RBF/OMC/CSN/afe.

Distribución:

Secretaria Municipal, Enc. RR.HH.